

Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
NOTARÍAS
FRANCISCO GARCÍA DE LA ROSA HOMAR, NOTARIO DE SON SERVERA

10334 *Acta de notoriedad para la reanudación de tracto sucesivo*

Yo, FRANCISCO GARCIA DE LA ROSA HOMAR, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Baleares con residencia en Son Servera.

HAGO SABER:

Que a instancia de DON GOVERT BEEKENKAMP, mayor de edad, casado, de nacionalidad holandesa, vecino de 2676 BM Maasdijk, Westland, The Netherlads, con domicilio en Lande Kruisweg, 44 G, y titular del pasaporte de su nacionalidad número NVJK62CH8, y N.I.E. X1767366T, he iniciado un acta de notoriedad para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido respecto a una finca inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Don Jan Stibbe y Doña Catherine Stibbe, siendo su descripción la siguiente:

URBANA: DEPARTAMENTO NUMERO VEINTICINCO DE ORDEN. Apartamento o vivienda señalado con el número ciento doce, situada en la planta piso primero, con acceso por pasillo común del edificio hotel denominado "Eurotel Golf Punta Rotja", término de Son Servera. Mide setenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Linda por Norte o derecha, con el apartamento número ciento once; por Este o frente, con pasillo común y apartamento número ciento trece; por Sur o izquierda, con el exterior; por Oeste o fondo, con exterior; por la parte superior, con el apartamento número doscientos doce de la planta piso segundo; y por la parte inferior, con el local letra G y exterior de la planta baja o noble. Cuota: cero cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco millonésimas por ciento.

REFERENCIA CATASTRAL: 5677903ED3857N0025AW. Ignorando si hubiera alguna persona a la que pueda perjudicar la inscripción solicitada, se le emplaza para que en término de veinte días siguientes a la publicación de este edicto pueda comparecer en mi Notaria, calle Des Cos, 66, 1º de Son Servera, con el fin de alegar lo que a su derecho convenga.

En Son Servera, a 18 de septiembre de 2.017.

